

## GALERÍA GEOGRÁFICA DE CHILE

# El oidor Fiscal don Joseph Perfecto de Salas de los Ríos y su Historia Geográfica e Hidrológica con Derrotero General Correlativo al Plan del Reyno de Chile conocida erróneamente como De Amat

HUGO RODOLFO RAMÍREZ RIVERA

De la Academia Nacional Venezolana de la Historia.

Miembro Titular del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (O.E.A. - Chile)

## RESUMEN

*Este trabajo tiene como propósito rememorar la Historia Geográfica e Hidrográfica del Reyno de Chile, documento de sumo interés para conocer el país durante la primera mitad del siglo XVIII. Fue redactado por el Oidor Fiscal de la Real Audiencia de Santiago, Doctor don Joseph Perfecto de Salas, obra que por haber sido escrita por orden del Rey de España, bajo el gobierno de Don Manuel de Amat y Junyent, equivocadamente se le conoce por su nombre.*

## ABSTRACT

*This article has as main purpose to do a remembrance of the Geographical and Hydrological History of the Reyno de Chile, a document of great interest for the knowledge of the country during the first middle of the XVIII century. It was written by the Oidor Fiscal de la Real Audiencia, Dr. Joseph Perfecto de Salas. This document was entrusted by the king of Spain, under the government of Don Manuel de Amat y Junyent, and by mistake it is known by its name.*

## I. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros años de la conquista de América, tanto el Rey de España como el Consejo de Indias manifestaron el más vivo interés por tener a la mano las más prolifas informaciones geográficas y cartográficas sobre las regiones del Nuevo Mundo y que las Bulas del Papa Alejandro VI le habían confinado. Ciertamente, ya con fecha 25 de mayo de 1573, don Felipe II explicó desde el monasterio de San Lorenzo El Real, una Real Cédula dirigida a los Virreyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores en que les decía textualmente: "Sabed que habiéndose platicado diversas veces por los del nuestro Consejo de Indias sobre el orden que se podría dar para que en él se pudiese tener cierta é particular relación é noticia de las cosas de las dichas Indias, para mejor poder acudir á su buen gobierno, ha parecido ser cosa muy conbeniente ordenar se hiciese descripción general de todo el estado de las dichas nuestras Indias, Islas e Provincias dellas, la más precisa é cierta que fuese posible; é que para

mejor pudiese acertar á fazer de dicha descripción, se guardase la orden contenida en las instrucciones que para ello se han hecho, impresas de molde, que nos esta se os enbian. E porque nuestra voluntad, es que dicha descripción se haga particularmente en cada provincia, os mandamos que luego que recibais esta nuestra Cédula, proveais como se haga descripción de esa ciudad donde vos residis y de todos los lugares de su término y jurisdicción; e a los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores del distrito de esa Gobernación, embiareis á cada uno el número de las dichas instrucciones que os pareciere ser necesario para poder distribuir en los pueblos de españoles é indios del término de su Gobernación, corregimiento o Alcaldía Mayor, embiándolos á mandar que con toda brevedad se haga y cumpla lo que por las dichas instrucciones se les ordena, é cobradas las relaciones que en cada pueblo se hicieren, vos las enbien, las cuales é las que vos ovieredes fecho, enviareis con toda brevedad a dicho nuestro Consejo de las Indias para que en él se vea, avisándonos si en él obiere faltado al-

guna é porque causa e porque se provea lo que convenga”<sup>1</sup>.

En vista que los resultados no fueron los deseados, el 21 de abril de 1679, el Rey Don Carlos II remitió una Real Cédula, de ruego y encargo, al Obispo de Santiago de Chile, Monseñor Don Fray Bernardo Carrasco y Saavedra, señalándole desde el Palacio de Buen Retiro, lo siguiente: “Por lo que conviene a mi servicio y al buen gobierno de esas Provincias que en mi Consejo de las Indias haya noticia individual de las ciudades, villa y poblaciones que hubieren en el distrito de cada Obispado y la vecindad que tuviere cada una, así de españoles como de indios; os ruego y encargo enviéis relación de ello con toda distinción y claridad, en la primera ocasión que se ofrezca”<sup>2</sup>.

Por una Real Cédula de 19 de julio de 1741, el Rey Don Felipe V ordenó nuevamente desde la Villa y Corte de Madrid a los virreyes de Nueva España, Perú y Nuevo Reyno de Granada, encarciesen a las Audiencias y Gobernadores “no ahorrasen esfuerzos para reunir esas relaciones geográficas”. Sin embargo, el único que dio cumplimiento a ellas fue el de Nueva España. Por esta razón, el 2 de noviembre de 1751 el Rey Don Fernando VI por otra Real Cédula reiteró esta solicitud de sus antecesores, dirigiéndose a los Virreyes del Perú y Nueva Granada, y al Gobernador de Chile Don Domingo Ortiz de Rosas, quien la recibió a fines de octubre de 1754. El Virrey del Perú, Don Antonio Manso de Velasco, encomendó este trabajo al Oidor de la Real Audiencia de Lima, Don Pedro Bravo de Castilla, y al Presbítero Don Joseph Bernal, empero ambos renunciaron poco después al encargo por diversos motivos. De todos modos, cabe señalar que ambos personajes limeños tuvieron la previsión de remitir a los Gobernadores y Corregidores sendos cuestionarios para recabar los datos que necesitaban para su Relación. Las respuestas a estos documentos fueron utilizadas posteriormente por el Cosmógrafo Mayor del Virreynato, Don Cosme Bueno, sirviéndole de fuente para la redacción de sus estudios geográficos, que publicara en *El Conocimiento de los Tiempos*, obra a la que nos hemos referido anteriormente.<sup>3</sup>

En cuanto a lo referente al Reyno de Chile, su Gobernador Don Domingo Ortiz de Rosas, quien tenía una gran estima al Oidor Fiscal de la Real Audiencia de Santiago, Doctor Joseph Perfecto de Salas, confió a su persona la redacción de la obra solicitada por la Corona.

## II. LA OBRA

Ciertamente, con fecha 9 de noviembre de 1754 en obediencia a la Real Cédula antes mencionada, el Gobernador Ortiz de Rosas designó al Fiscal Salas para evacuar lo que desde Madrid se le ordenaba, en vista de “concurrir en él todas las partes y capacidades necesarias para formar una perfecta noticia del estado del Reyno, ...confiriéndole todas las facultades que convengan a su más exacta ejecución”. Cuyo título en forma le fue expedido ese mismo día. Entre tanto, el 4 de diciembre de 1754, el Gobierno de Chile comunicó a su Majestad la recepción de la Real Cédula y el nombramiento hecho en sujeto competente.

Con su título en la mano Don Joseph Perfecto de Salas, tendiendo presente el hecho de que la respuesta realizada por el Virreynato de Nueva España, a la Real Cédula de 19 de julio de 1741, conformaba una extensa obra de dos tomos tamaño folio, sin perder tiempo se puso a trabajar redactando unos cuestionarios, para que por medio de ellos las autoridades del interior del Reyno de Chile, le enviasen los antecedentes que necesitaba. Este fue, pues, el origen de la *Historia Geográfica e Hidrográfica del Reyno de Chile*, que encaró desde entonces el laborioso funcionario.

En lo que respecta a las noticias inquiridas en el Obispado de Santiago, cuya jurisdicción corría entonces desde Atacama hasta el Río Maule, el cuestionario que hemos visto en el Archivo Nacional de Chile, Superior Gobierno, Papeles del Doctor Don Joseph Perfecto de Salas, Volumen 714, tocaba los siguientes tópicos:

1. Fundación de esa ciudad y años y por quién;
2. Los términos de su jurisdicción, Norte, Sur, Leste u Ueste;
3. Qué distancia está de la mar y de esa capital;
4. Cuántos puertos tiene, sus nombres, altura y capacidad de recibir embarcaciones mayores o menores;
5. Qué defensa y armas tienen, así ellos como la ciudad;
6. Qué estado tiene la nueva Villa de San Francisco de la Selva de Copoyapo (Copiapó);
7. Qué propios, qué rentas tiene la una y la otra;

<sup>1</sup> En MEDINA, José Toribio: “Ensayo acerca de una Mapoteca chilena, o sea, una Colección de los Títulos de los Mapas, Planos y Vistas relativos a Chile arreglados cronológicamente”, Santiago de Chile, 1989, *Apéndice Documental*, págs. 237-238.

<sup>2</sup> *Ibidem*, págs. 238-239.

<sup>3</sup> Estos datos y otros biográficos sobre este personaje se han tomado de DONOSO, Ricardo, *Un letrado del siglo XVIII, El Doctor José Perfecto de Salas*, Buenos Aires, 1963, Tomo I.

8. Cuántos oficios concejiles de la villa tiene o ha tenido;
9. Cuántos conventos, cuántos hospitales, cuántas iglesias o capillas, con expresión de las personas a cuyo cargo corren;
10. Cuántas compañías de soldados, con distinción de lo que hay en la ciudad, en las inmediaciones, en el todo de la jurisdicción;
11. Cuántos cabos militares, los nombres que tiene cada uno de ellos, su jurisdicción y facultades;
12. Cuántos vecinos, así en la población principal como en el todo de la jurisdicción y si es posible cuántas almas podrá haber en el distrito, con distinción de las de blancos y no blancos;
13. Cuántos curatos o doctrinas hay en el distrito;
14. Cuántos Tenientes Corregidores;
15. Cuántos asientos de minas, así de las que trabajan como de las que pudieran trabajarse con expresión de sus nombres, mayor o menor riqueza y cuántos Alcaldes de minas existen el corregimiento;
16. En qué consiste el principal comercio de esa provincia, cuáles y cuántos sean los frutos que da el país, e igualmente cuáles y cuántos sean los que le entran de afuera;
17. Y sobre todo se servirá Vm. De añadir a este mi interrogatorio todas cuantas especies hallare la capacidad de Vm. Que son conducentes al fin de darle a nuestro Soberano una cabal noticia del estado de esa provincia.

Aunque no se conservan en este legajo es probable que el Doctor Salas redactara –también– algunos cuestionarios específicos, dirigido a conocer localidades cordilleranas o con características muy especiales.

Así, de acuerdo con estas preguntas el Corregidor de San Francisco de la Selva de Copayapo, Don Antonio de Apeolaza, reuniendo un sinnúmero de “apuntamientos, matrículas y demás materiales necesarios”, se ocupó en dar las respuestas más prolijas que pudo. De acuerdo con su informe proporcionó al Doctor Salas datos sobre las dos villas principales del partido, San Francisco de la Selva y Huasco; las explotaciones mineras de plata, oro y cobre; así como las medidas que a su juicio se podrían implementar por la Corona para fomentarlas.

El informe del Gobernador de Valparaíso, Don Bartolomé González Leyva y Sepúlveda, consideró una descripción geográfica de la bahía, y el estado de las fortalezas que la defendían, adjuntando el consiguiente plano, añadiendo, también, algunas noticias de la población.

El Corregidor de San Juan de la Frontera, allende la cordillera, Don Tadeo de la Rosa y Oro, informó cómo había sido fundada la ciudad de este mismo nombre por el Capitán Don Juan Jufre de Loaysa; el territorio que comprendía esta región del Reyno de Chile; las armas con que se contaba para la defensa de la ciudad; la creación de la nueva Villa de San Joseph de Jachal y sus producciones de trigo, maíz y quínua. Indicando –también– que las demás poblaciones eran de indios y mestizos. Por otra parte manifestaba que los recursos de la región provenían –sobre todo– del impuesto de Real de Plata que pesaba sobre las botijas de vino y aguardiente que salían para las plazas donde se expendían, dinero que entonces ingresaba en las Cajas Reales de Santiago de Chile. Daba a continuación algunas noticias sobre la composición del Cabildo, los conventos y capillas existentes. Entregaba igualmente el padrón de la población; datos sobre la vida económica; productos de la tierra y comercio de los géneros de Castilla, que se traían de Europa para las Indias. Cabe señalar que el principal comercio se reducía a los aguardientes y vinos que se producían en las muchas viñas que había en ella, siendo los centros de consumo las ciudades de Buenos Aires, Salta y Córdoba del Tucumán.

El Gobernador de la nueva población y presidio de San Juan Bautista, en el Archipiélago de Juan Fernández, Don Francisco Gutiérrez de Espejo, entregó un informe sobre el estado en que se encontraba la fortificación y la matrícula de sus habitantes.

La descripción de la región comprendía entre el Río Maipo y el Cachapoal, entregada por el Corregidor Don Ignacio Joseph del Alcázar, fue una de las más detalladas que recibió el Doctor Joseph Perfecto de Salas, por cuanto contenía dos muy precisos sobre las dos villas principales, Santa Cruz de Triana (Rancagua) y San Gerónimo de la Sierra de Alhué; matrículas de los habitantes; fertilidad del terreno y consideraciones sobre la población.

El Corregidor de Colchagua, Don Ignacio Salinas, contestó por su parte con una descripción geográfica concebida en términos generales, aunque proporcionó, con todo, diversas noticias interesantes sobre las encomiendas de indios y la vida económica del partido.

Finalmente, el Corregidor de San Agustín de Talca, Don Antonio Saravia, en su informe concluyó datos importantes de la villa cabecera antes mencionada, de Nuestra Señora de las Mercedes de Manso, en la doctrina de Chanco y Cauquenes, y de la de San José de Buena Vista de Curicó,

además de las aldeas maulinas de San Antonio de la Florida y San Francisco Xavier de Bella Isla, dando noticias sobre la población, incluyendo pueblos de indios; número de esclavos y fuerza de que se disponía para su defensa.

En cuanto al Obispado de Concepción, que abarcaba desde el Río Maule hasta el Polo Sur, Don Joseph Perfecto de Salas inquirió sus noticias por medio de otro cuestionario, conservado en el mismo archivo y legajo arriba citado, el cual consideraba los tópicos siguientes:

1. La antigüedad de ese corregimiento, la subordinación que tiene, o no, al de la Concepción, en qué casos y cosas;
2. Los términos de su jurisdicción Norte, Sur Leste y Ueste;
3. Qué distancia está de la mar, cuánta de esta capital y lo que dista de la Concepción;
4. Si alcanza a tener algunos puertos de río o de mar, sus nombres, alturas y capacidad de embarcaciones;
5. Qué defensa tienen ellos del corregimiento o qué armas para en caso de entrada de enemigos;
6. Qué estado tienen las nuevas villas mandadas fundar en este distrito;
7. Cuántas encomiendas de indios, de qué número, y a quiénes pertenecen;
8. Cuántos pueblos de indios y por quiénes son gobernados y doctrinados;
9. Cuántos conventos, cuántas iglesias, o cuántas capillas existen en todo el corregimiento con expresión de las personas eclesiásticas o seculares a cuyo cargo corren;
10. Cuántas compañías de soldados con todas las de la provincia expresando también el número de que cada una de ellas se compone;
11. Cuántos cabos militares subalternos al Corregidor hay en todo el partido, cómo se intitulan y cuál es su jurisdicción y facultad;
12. Cuántos vecinos hacendados hay en toda la comarca, y por todo cuántas almas podrá haber entre hombres, niños y mujeres, mozos y viejos, con distinción de blancos y no blancos;
13. Cuántos curatos o doctrinas, con especificación del nombre de ellos y ellas, y de la capacidad de los sujetos por quienes sirven;
14. Cuántos tenientes de Corregidor, su jurisdicción y facultad, y quién los nombra;
15. Si hay algunos asientos de minas en que actualmente se trabaje, o a lo menos algunos parajes capaces de ellas o noticia de alguna riqueza de oro, plata u otro metal, añadiendo

los motivos por qué no se aplican a su labor y descubrimiento;

16. En qué consiste el comercio de esa provincia, qué frutos produce para él, en qué cantidad sean más, especies que le vienen de fuera para su sustancia.

Preguntas que no tardaron en ser contestadas.

El Corregidor de la Villa de Buena Esperanza de Rosas, Maestre de Campo Don Joseph Troncoso y Lira, cuya jurisdicción abarcaba el territorio comprendido entre los Ríos Bio-Bío e Itata, informó unas cuantas noticias sobre su territorio, el que se encontraba débilmente poblado.

Sobre el Corregimiento de Itata contestó su titular Don Francisco Pascual de Roas; mientras que sobre Concepción se expidieron dos informes distintos, uno del Corregidor, Don Ambrosio Lobillo de San Miguel, parco en datos de interés, y otro más extenso y sumamente detallado en noticias políticas, administrativas y militares, emanado del Gobernador y Comandante de las Armas de la Frontera, Coronel Don Pedro Robina.

Por aquel tiempo, nada interesaba más a la Corona que la situación de la Frontera, la que consumía anualmente a ella varios miles de pesos, en vista de los fuertes, les solicitó proporcionar los datos más fidedignos. El cuestionario preparado ex profeso para obtener esas noticias versaba precisamente sobre la historia y ubicación de los fuertes; la geomorfología del territorio; el escalafón militar y el número de soldados; el tipo de poblaciones que existían en las inmediaciones de los fuertes y a cuántas almas alcanzaban; el medio de subsistir que imperaba; los indígenas y la relación que existía con éstos; la repetida pregunta sobre la minería de la región; el número de iglesias, capillas reducciones y misioneros. Una clara idea de lo que se intentaba conocer nos lo proporciona, precisamente, el ítem número 15 que decía "Y a esta proporción se ha de servir de informarme por menor de cada una de todas las plazas, fuertes y recintos de esa Frontera, subiendo desde la mar hasta la cordillera, con distinción de las que están situadas en alguna de las dos márgenes del famoso río Bío-Bío, y de las que están separadas del Norte al Sur, con expresión de las distancias de cada una de ellas y de las demás particularidades que se han expuesto por lo respectivo a Arauco...".

Sobre la situación general de la Frontera, región que había recorrido el Doctor Salas como puede comprobarse de la lectura de su *Informe sobre el Reyno de Chile*, dio respuesta a sus inquietudes el Comandante del Fuerte de Arauco,

Don Tomás de Carminatti, quien considerando su larga experiencia de treinta y dos años al servicio del Rey en esa zona del país, le hizo ver en su informe la inutilidad y mala ubicación de algunos de los fuertes, aportando también interesantes antecedentes sobre la demografía de la zona comprendida entre Concepción y Valdivia. En este documento entregaba una descripción de la plaza a su mando, extendiéndose posteriormente al examen pormenorizado de los fuertes de San Miguel Arcángel de Colcura, San Pedro, Santa Juana de Guadalcazar, San Antonio de Talcamávida, Nacimiento o Natividad del Salvador, Yumbel, Los Ángeles, San Carlos de Purén y San Diego de Tucapel.

El informe del Gobernador de Chiloé, Don Antonio Narciso de Santa María, quien conocía muy bien el territorio y sus habitantes, proporcionó una descripción general de la Isla Grande, incluyendo datos muy precisos sobre la ciudad de Santiago de Castro, su vecindario y medios de defensa. Así, también, añadió a su respuesta antecedentes sobre cada una de las islas que componen el archipiélago, y el Puerto San Antonio de Chacao, sus iglesias y capillas. A lo cual añadió noticias sobre la naturaleza, los habitantes, su modo de vida y actividad económica.

Ahora bien, después de tener en su poder todos los informes que se le remitieron entre los años 1755 y 1756, así como de haber revisado las relaciones geográficas e históricas que corrían impresas y manuscritas, además de numerosos documentos que se conservaban en los archivos del Superior Gobierno, Don Joseph Perfecto de Salas se dispuso para iniciar la redacción de su obra. Mas la libertad de que había gozado en esta empresa en tiempos del Gobernador Don Domingo Ortiz de Rosas vióse estrangulada puesto que a fines del año 1755 llegó a la ciudad de Santiago, y asumió el mando del Reyno de Chile en el carácter de Gobernador y Capitán General, Don Manuel de Amat y Junyent, bajo cuyo atento cuidado hubo de redactar su relación no dejando de ponderar aquí y allá el gobierno de este mandatario.

Con todo, armado de esos elementos de consulta, Don Joseph Perfecto de Salas comenzó su trabajo solicitado por el Rey, al que dio por título *Historia Geográfica e Hidrográfica con Derrotero General Correlativo al Plan del Reyno de Chile*, al que consagraría cinco años de su vida. De su manuscrito original conservado en la Biblioteca del Palacio Real de España, Madrid, existen en Chile a lo menos dos copias directas. Una en el Archivo Nacional y otra en la Colección de

Manuscritos de la Biblioteca de Don José Toribio Medina, de la Biblioteca Nacional, las cuales sirvieron de única impresión que de ella hasta ahora se ha hecho en las páginas de la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, desde el número 53, correspondiente al primer semestre de 1924, hasta el número 62, correspondiente al tercer trimestre de 1928.

Al compulsar los folios de la *Historia Geográfica* encontramos que la configuración del territorio de Chile es descrito como una faja de tierra encerrada entre la cadena de la Cordillera de los Andes, o Sierra Nevada como la designan los documentos españoles más antiguos, y la cadena de la costa, bañada por los ríos que descienden de ella y se vacían en la Mar del Sur o Pacífico, coincidiendo con la mayoría de los cronistas de la época de la monarquía.

En cuanto a la descripción del territorio éste comienza en el Des poblado de Atacama, o sea en la región de Copiapó, indicándose antecedentes hidrográficos, fenómenos naturales, datos sobre la fauna, animales, peces y mariscos. Llama la atención la nomenclatura de los nombres geográficos, los cuales a través del tiempo han experimentado cambios. Las noticias que proporciona sobre el comercio y la actividad económica son del mayor interés histórico.

Un tópico de relevancia es la minuciosa descripción de las ciudades y villas entonces existentes, los pasos y alojamientos para el tránsito de la cordillera, mencionándose, por ejemplo, los de *Ojos de Agua, Laguna del Inca, Pedernales y Uspallata*. Así como, también, las fuentes termales como Colina, Cauquenes, Panimávida y otras tantas de grandes propiedades terapéuticas. Los datos de los volcanes son igualmente de mucho interés.

No menos curiosas son las noticias sobre las cranzas de ganados; la producción de trigo que alimentaba al Perú; los cueros, cordobanes u suelas.

Las observaciones sobre los indios pehuenches, que vivían en la jurisdicción del Corregidor de San Bartolomé de Chillán hasta el volcán de Villarrica son muy interesantes sobre todo en sus relaciones comerciales con los españoles.

La zona de Concepción es analizada con cuidado, elogiándose la fertilidad del terreno, así como registrándose valiosas informaciones climáticas, históricas, políticas y militares de primera mano. Trátase de igual manera el tema de los fuertes de la Frontera, aportando antecedentes entregados por los comandantes de ellos, así como los datos reunidos personalmente durante su estadía en dicha zona.

Precisamente, hablando de Concepción apunta que era “el paso del enemigo bárbaro (los indios), la más conocida escala para los navíos de Europa y no pequeño respeto para el enemigo de mar, pues hasta hoy se tiene por experiencia que cuantas veces algún corsario o pirata ha intentado echar gente en tierra ha sido propulsado y obligado a retirarse”.

En cuanto al territorio araucano señala las características de las reducciones, que en verdad no pasan a ser rancherías paupérrimas en que vivían los indios junto a sus caciques, entregados al ocio y a emborracharse, no obstante los muchos esfuerzos que hiciera desde antiguo la Real Corona y la Iglesia para sacarlos del vicio y civilizarlos. Consigna que los huilliches se distinguían de los demás aborígenes porque eran vagabundos, mudaban sus habitaciones (rucas o toldos) y no mantenían relaciones con los españoles, excepción hecha de los de Valdivia, que concurrían a los Parlamentos del Gobernador de la Plaza, manteniendo contacto con él a través de los oficiales españoles Lenguas o traductores de su idioma.

La plaza de Valdivia y su región circundante contiene antecedentes que no se hallan en otra parte, por lo que constituye un inapreciable documento histórico, escrito por un testigo de vistas de gran parte de los que ahí se dice.

Igualmente, de gran significación es el estudio que se nos entrega de las treinta y cinco haciendas que poseía la Compañía de Jesús de norte a sur del país, lo que nos revela la gran riqueza que había acumulado esta congregación religiosa.

Entre los aportes interesantes para el conocimiento geográfico del territorio nacional se encuentran las informaciones referentes al Archipiélago de las Guaitecas, el cual estuvo incógnito de los cosmógrafos hasta el año de 1750. Pero como hombre de su tiempo Don Joseph Perfecto de Salas no deja tampoco de referirse a la misteriosa Ciudad de los Césares.

Finalmente, describe la costa de la Patagonia Oriental, desde Bahía de San Julián, el Estrecho de Magallanes, el Estrecho de Le Maire y Tierra del Fuego. De acuerdo con su autor el Reyno de Chile tenía plena jurisdicción en todo el territorio de la Patagonia.

El 27 de abril de 1761 el manuscrito de la *Historia Geográfica e Hidrográfica* fue remitido por el Gobernador Don Manuel Amat a Su Majestad el Rey de España Don Carlos III El Grande. Llama la atención que el mandatario en su carta con desenfado pretende que la obra en cuestión es solamente resultado de su iniciativa, y no una labor realizada en cumplimiento de una Real Cédula

la como lo hemos probado más arriba. A este escrito se le adjuntaron —además— tres mapas generales del Reyno de Chile, uno remitido durante la época en que se encontraba el Doctor Salas confeccionándola y otros dos que la acompañaron. Desgraciadamente, estos trabajos cartográficos no han llegado a nosotros, conociéndose de sólo uno de ellos algunos pliegos, deduciéndose de aquí que el propósito principal de la redacción de la *Historia Geográfica e Hidrográfica* fue el levantamiento del *Mapa del Reyno de Chile*, y que en consecuencia la descripción geográfica constituyó sólo el complemento.

He aquí como Don Manuel Amat presentaba al Rey Don Carlos III esta obra en la carta antes mencionada. Decía de ella: “Esta es, Señor, la más puntual descripción de este Reyno de Chile que ha podido mi cuidado reducir, haciendo registrar las historias que hay escritas sobre su conquista, los viajes, derroteros y relaciones más acreditadas de cuantos han navegado estas costas y penetrado sus terrenos, afinando la verdad con el práctico conocimiento que he granjeado, así por lo que de él he recorrido, así como por los planos particulares que he mandado levantar y fidedignos informes que cada país he pedido.

Ocurrióme este pensamiento luego que tomaba posesión del gobierno de este Reyno, visitando sus fronteras, me hice cargo de su mucha importancia, pues considerando un Reyno tan vasto y de tanta subsistencia en tan grande remoción y lejanía del centro de la Corte, me pareció no sólo conveniente, si también necesario hacer presente a V.M. en un mapa la substancia y extensión y configuración de este continente austral, con la geográfica declaración de sus partes y calidades...”.

Cabe por último mencionar que a ella se añadieron también todos los informes antes aludidos para que éstos sirviesen de comprobante documental de los asertos. Con respecto a esto no me cabe la menor duda de que gran parte de éxito de esta empresa científica y política se debió, fuera de la preparación intelectual de su autor, a la sagacidad del Doctor Joseph Perfecto de Salas, quien al final de cada cuestionario anunció con precisión al funcionario a que se lo envió, que “el original de su carta informe con que Vuestra Merced me escribiera la respuesta de éste ha de ir a la Corte...”. Lo cual —creo— acrecentó inmensamente el interés por remitir lo más pronto posible a Santiago el más documentado memorial, a objeto de quedar bien visto por el Superior Gobierno, y, sobre todo, ante las autoridades de la Metrópoli por si algo se ofreciere en el futuro.